



Código correspondencia: **Verdana** 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202631004000038001

Bello, 10 de marzo de 2026

Señor
ANONIMO ANONIMO
DIAGONAL 54 # 42 B - 19 OFICINA - CENTRO ZONAL ABURRA NORTE
ANTIOQUIA - BELLO_ANTIOQUIA

Respuesta de fondo a radicado SIM 1764953846 referido a queja sobre el servicio en el CDI Pasitos (Entrerríos)

Cordial saludo,

En atención a su comunicación radicada bajo el número SIM 1764953846, mediante la cual expone diversas inconformidades respecto a la ejecución y prestación del servicio en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Pasitos, operado actualmente por la entidad FORJADORES DE AMOR en el municipio de Entrerríos, me permito dar respuesta de fondo y detallada, en mi calidad de Supervisor de Contratos del ICBF asignado al Centro Zonal Aburrá Norte.

Desde nuestra competencia en la supervisión de los contratos de la modalidad institucional de la zona, valoramos enormemente su ejercicio de control ciudadano. A partir de su reclamación, activamos de inmediato a nuestro equipo de apoyo (conformado por profesionales de seguimiento a la ejecución y de fortalecimiento técnico) para llevar a cabo las verificaciones correspondientes. Teniendo en cuenta que la entidad inició la ejecución en esta unidad de servicio el pasado 09 de febrero de 2026, realizamos una visita de inspección detallada sin previo aviso en compañía de un (1) profesional de seguimiento a la ejecución y dos (2) profesionales técnicos.

A continuación, le detallamos las acciones emprendidas y los hallazgos frente a cada una de sus inquietudes:

1. Sobre el equipo interdisciplinario: Durante la visita pudimos indagar de primera mano con la coordinadora de la unidad, el equipo interdisciplinario y, específicamente, con la enfermera mencionada en su queja. Tras la verificación, pudimos constatar que el clima laboral al interior del equipo no es el mejor, dinámicas que reconocemos podrían llegar a afectar negativamente la ejecución armónica de los servicios y la atención a los niños. Como medida correctiva, entregamos una serie de recomendaciones directas y se estableció un plan de trabajo de obligatorio cumplimiento

enfocado en mejorar el clima laboral a partir de grupos de estudio y de trabajo colaborativo.

2. Sobre la alimentación suministrada ("siempre lo mismo"): Para fortalecer el componente de salud y nutrición, desde la supervisión se autorizó al operador la contratación de un profesional en Nutrición (Perfil 1). El propósito fundamental de esta inclusión es mejorar de manera ostensible la elaboración de las minutas, la variedad en los ciclos de menú y la gestión de derivaciones ante el sistema de salud, siempre en el marco de lo que el presupuesto y la canasta de atención actual nos permita.
3. Sobre la infraestructura, baños y cocina: Realizamos una revisión exhaustiva de la infraestructura del CDI. Al verificar la cocina y los baños, encontramos que las instalaciones actuales sí cumplen con la relación técnica exigida para el número de cupos asignados en la vigencia 2026. No obstante lo anterior, somos plenamente conscientes de las dificultades y limitaciones generales de la infraestructura física del inmueble. Por esta razón, hemos elevado esta inquietud a la Secretaría de Educación del municipio de Entrerriós, planteando una alternativa conjunta para adecuar un nuevo espacio físico que pueda absorber estos cupos en mejores condiciones. Cabe aclarar que este es un proceso administrativo complejo que tomará tiempo, pero ya hemos logrado manifestar y concertar el interés de ambas partes para darle viabilidad a mediano plazo.
4. Sobre las interrupciones del servicio en el año pasado (2025): Reconocemos la intermitencia y las demoras que se presentaron en la vigencia anterior. Sin embargo, es nuestro deber aclararle que esta situación no se debió a una irresponsabilidad del operador ni a negligencia del Centro Zonal. Esta interrupción obedeció a dinámicas de índole financiero originadas en las partidas presupuestales a nivel nacional. Ante la escasez de recursos, el nivel central tuvo que apalancar la operación de finales de año mediante inejecuciones y disponibilidades presupuestales de otros rubros, lo cual complejizó drásticamente la ejecución del segundo semestre. Lamentamos profundamente este hecho y las afectaciones a las familias, razón por la cual para esta vigencia 2026 se propusieron estrategias para lograr una ejecución continua y menos traumática.

Finalmente, le informamos que en lo concerniente a la parte administrativa, durante nuestra intervención logramos observar que el personal contratado se encontraba en sus puestos y los salones estaban en plena ejecución de sus labores pedagógicas. Frente a las irregularidades y oportunidades de mejora detectadas en la visita, se formalizaron los respectivos hallazgos en acta, los cuales ya fueron notificados y regresados a la entidad FORJADORES DE AMOR para que proceda a subsanarlos dentro de los tiempos estipulados por el contrato.

Agradecemos su compromiso con el bienestar de la primera infancia de Entrerriós; sus alertas son fundamentales para nuestra labor de seguimiento.



Cordialmente

Brayan Alexander Avila Caro
Supervisión de contratos CZ Aburra Norte